



El periodista David Mendoza luce abatido luego de anunciar que TELCOR le obligó a cerrar el Canal RB3, mismo que había fundado con mucho esfuerzo. (Captura de pantalla)

Cancelación de licencia de medios y confiscación de edificios: nuevos y viejos métodos que utiliza Ortega en su intento de implementar censura absoluta en Nicaragua



Por órdenes del gobierno de Nicaragua el letrero de las instalaciones del diario La Prensa fue removido, mientras en su interior se inauguró un centro "cultural y politécnico". (Fotografía tomada de La Prensa)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

La red regional **Voces del Sur** presenta el informe sobre violaciones a la libertad de prensa correspondiente al mes de agosto del 2022, en el que se documentaron un total de 16 alertas y se dio seguimiento a 2 alertas generadas desde el año 2021. En total se documentaron 72 casos de violaciones a la Libertad de Prensa; 65 fueron perpetrados contra medios de comunicación (90.2 %), y 7 contra personas naturales. (9.8 %)

Del total de 72 casos registrados, estos recayeron entre 29 víctimas; 6 personas naturales y 23 medios de comunicación. De las personas naturales 5 son del género masculino y 1 del género femenino. La periodista mujer, fue víctima de agresiones verbales en 2 ocasiones.

Durante este mes, el gobierno de Nicaragua consumó la confiscación de las instalaciones del diario La Prensa. Según se conoció a través de medios oficialistas, en el edificio del periódico, funcionará un centro Cultural y Politécnico llamado “José Coronel Urtecho”, lo anterior pese a que la Constitución Política de Nicaragua prohíbe la confiscación.

“Se prohíbe la confiscación de bienes. Los funcionarios que infrinjan esta disposición, responderán con sus bienes en todo tiempo por los daños inferidos”, señala textualmente el Artículo 44 de la Carta Magna del país.

El medio informó en una nota en su sitio web, que las instalaciones y la maquinaria que estaba dentro del edificio tenían un valor cercano a los 10 millones de dólares al momento de la toma ilegal en agosto de 2021, según un avalúo realizado en ese momento.

Sobre la confiscación, el diario publicó la postura de Junta Directiva en la que indican que el medio ha enfrentado tres dictaduras que han visto en “el Diario de los Nicaragüenses un obstáculo”. En la comunicación, además, agradecieron las muestras de solidaridad y apoyo recibidas y aseguran que “otra vez nos quieren enterrar y, como ha sucedido en otras ocasiones, los enterrados serán ellos”.

La condena pública en contra de esta medida gubernamental no se hizo esperar, organizaciones defensoras de Derechos Humanos, representantes de Estados y la ciudadanía en general han demandado la devolución del inmueble a sus propietarios y cese de ataques en contra de la prensa independiente.

Esta medida se suma a las ya realizadas a los medios 100 % Noticias y Confidencial; además es similar al despojo realizado a organizaciones de sociedad civil a las que le fueron canceladas sus personalidades jurídicas. Así mismo deja en evidencia que el gobierno de Daniel Ortega mantiene intactas sus convicciones confiscatorias que ha practicado en otras etapas, en las que ha ejercido el gobierno.

Al completarse la confiscación de facto de las instalaciones de La Prensa, como **Voces del Sur** damos por finalizada la alerta de “Retención de papel e insumos” de parte de la Dirección General de Aduanas (DGA), al considerar que con el exilio forzado de los colaboradores del diario y la usurpación de los bienes de La Prensa se ha desaparecido completamente la posibilidad de retomar el funcionamiento de la sección física del medio.

Como red defensora de las libertades de expresión, prensa y acceso a la información, lamentamos el masivo cierre de medios de comunicación de corte católico y comunitario. Es necesario detener la cancelación de licencias de medios de comunicación católicos como represalia a las diferencias con la Iglesia Católica de Nicaragua; es obligación del Estado mantener separación de poderes e imparcialidad en cada una de sus instancias, dependencias y gestiones que realice.

En agosto el gobierno de Nicaragua ha utilizado al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), como institución “cómplice” para perpetrar los cierres arbitrarios en contra de medios de comunicación. Las resoluciones emitidas por TELCOR adolecen de criterios técnicos válidos, y contradice el espíritu jurídico de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

Las justificaciones hasta ahora señaladas por TELCOR, han sido desmentidas por los dueños de medios quienes consideran que se trata de una acción arbitraria de parte del ente regulador.

Queremos dejar constancia que, en agosto, **Voces del Sur** conoció del cierre de al menos 4 espacios informativos en el país, sin embargo, sus directivos pidieron que los casos no fueran documentados para evitar más agresiones de parte de personeros del partido de gobierno.

Lamentamos, que el éxodo de periodistas siga en aumento en agosto, al menos 9 periodistas se vieron obligados a salir del país para resguardar su vida; entre los casos que logramos documentar, hay varios periodistas que fungían como directores de los medios cancelados; entre ellos se encuentra el de David Mendoza, periodista despojado por TELCOR de su Canal de televisión RB3, el 2 de agosto pasado.

Al finalizar el octavo mes del año desde esta red hemos documentado el cierre de al menos 30 medios de comunicación, entre ellos (27 radios y 3 canales de televisión) además del cierre de 5 noticieros locales, 1 nacional y al menos 5 programas de opinión.

Desde **Voces del Sur** nos unimos a la demanda de la familia del comentarista político Jaime Arellano, quienes han señalado que presenta “problemas en el ritmo de su corazón, constantes dolores de cabeza y falta de equilibrio” sin que las autoridades judiciales le permitan acceder a servicios de salud adecuados. Así mismo, lamentamos la condición física del cronista deportivo Miguel Mendoza y del Gerente General de La Prensa Juan Lorenzo Holmann; presentados por medios oficialistas en días pasados. La demanda por acceso a la salud y respeto a sus derechos humanos es extensiva para quienes se encuentran en prisión domiciliar enfrentando problemas de salud.

Urgimos al Estado de Nicaragua medidas que garanticen el libre ejercicio del periodismo sin restricciones ni amenazas; además condiciones para un retorno seguro de quienes se han visto obligados a dejar el país.

Las autoridades gubernamentales deben recordar que el periodismo y los medios de comunicación no se extinguirán pese a las presiones y ataques; las violaciones a sus derechos solamente ubican a las autoridades estatales en la lista de gobiernos antidemocráticos y violadores de Derechos Humanos; es necesario por el bien del país cambiar esa imagen abominable, contraria a los estándares internacionales de libertad de Expresión y Prensa.

PERSONAS NATURALES



El comunicador Juan J. López, uno de los periodistas censurados por la dirección de Radio Estéreo Azul. (Captura de pantalla)



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 03, 20 de agosto 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Yahaciela Barrera
Género	■ Femenino
Área geográfica	■ RACCS
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodista
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Paramilitar sandinista

Descripción de los hechos

La periodista de Radio La Costeñísima, **Yahaciela Barrera**, denunció al Promotor de la Libertad de Prensa en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur que ha sido víctima de burlas y amenazas de parte de un paramilitar sandinista.

Según detalló Barrera, el 3 de agosto pasado, mientras circulaba por una calle cercana a su casa de habitación, el sujeto la amenazó con una orden de detención aduciendo que todavía podía trabajar *“porque el comandante Daniel Ortega no ha mandado orden de captura en tu contra jajajajaja”* gritó el sujeto.

Posteriormente el 20 de agosto, el paramilitar aprovechando que la volvió encontrar le gritó: *“ya viste que fueron por el padre, (en referencia al Monseñor Rolando Álvarez), ahora van por vos”*.

La periodista detalló que para ir a su casa al trabajo y viceversa, se ve obligada a pasar frente a la casa de ese sujeto donde constantemente recibe amenazas, insultos y burlas.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	■ 05 de agosto del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Ricardo Delgado Ramos, José Ernesto Fajardo
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Chinandega
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Directores de programas
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Ernesto Pantoja

Descripción de los hechos

Ricardo Delgado Ramos y José Ernesto Fajardo, directores de los programas Noticiero al Instante y Noticiero Hechos, los cuales se transmitían en Radio Estéreo Azul, denunciaron que sus espacios fueron clausurados por la administración de la emisora.

En el caso del periodista Delgado, el administrador de la emisora Ernesto Pantoja le indicó que desde el día lunes 8 de agosto quedaba suspendido el contrato de arriendo del espacio de una hora, en el que se transmitía el Noticiero al Instante mismo que se mantuvo al aire por más de 20 años.

Según la denuncia, aunque no hay una comunicación oficial, se conoció que la orden de cerrar el espacio fue orientada por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR). En este espacio también laboraba el periodista Saúl Martínez, ex corresponsal de La Prensa.

La forma de cancelación del espacio, fue similar para el periodista Fajardo, quien en el Noticiero Hechos recibía denuncias de la población ante las distintas problemáticas de los barrios y comarcas de Chinandega.



Fecha del suceso	■ 11 de agosto del 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ Juan J. López
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Chinandega
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/100014008353573/videos/858637665098321/
Tipología según área de trabajo	■ Director de programa
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Ernesto Pantoja

Descripción de los hechos

Mediante una transmisión en vivo en su página de Facebook, el comunicador **Juan José López**, dio a conocer el cierre forzado y repentino del espacio "Puntos de Vista de Juan J, López", que dirigía en Radio Estéreo Azul.

López aseguró que mediante una llamada telefónica Ernesto Pantoja administrador de la radio le indicó que había recibido órdenes de censurar ese programa.

El comunicador señaló que la medida aplicada por Pantoja, se da luego de un informe de Javier Sevilla, de Radio Sevilla. "No sé a quién se lo envió o qué cargo político o institucional ocupa Javier Sevilla", refirió López y aseguró que nunca le ha hecho un daño personal, ni moral al señor Sevilla.

Agregó que pidió a Pantoja le entregará por escrito la orden de cancelación del programa, pero este le dijo que no era posible.

Puntos de Vista de Juan J López", acumulaba más de 25 años en la radiodifusión chinandegana y se caracterizaba por dar espacios para que la ciudadanía se expresara de manera libre.



Fecha del suceso	■ 28 de agosto 2022
Nombres y apellidos de las víctimas	■ William Aragón, Jacdiel Rivera
Género	■ Masculino
Área geográfica	■ Madriz
Fuente de información	■ Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	■ Periodistas
Tipología del riesgo	■ Agresiones y ataques
Agresores	■ Funcionario de la policía

Descripción de los hechos

Los periodistas **William Aragón y Jacdiel Rivera** denunciaron al Promotor de la Libertad de Prensa en el departamento de Madriz que el pasado 28 de agosto del 2022 fueron víctimas de llamadas intimidatorias por parte de un funcionario de la Policía de Madriz.

Según los denunciantes, las comunicaciones tenían claras intenciones de incriminarlos en acciones penadas por las leyes de Nicaragua como es el uso de drones.

Los periodistas narraron que como es costumbre se dirigían a buscar información a la ciudad de Somoto, en el camino el periodista William Aragón se detuvo en un cajero automático para sacar un dinero que le habían enviado; en ese momento recibió una llamada de una fuente que tiene un cargo en la policía de Madriz quien le preguntó quién le enviaba dinero, una muestra clara de que lo estaban vigilando.

Además de forma insistente le preguntaba si junto a su colega estaban sobrevolando un dron sobre la ciudad de Somoto.

“Le respondí que en ningún momento se utilizar esos aparatos porque son carísimos, además que en el país esos son prohibidos y le pregunté a qué se debe la investigación entonces la fuente me respondió que ese tema lo estaban debatiendo en una reunión de consejo que teníamos todos los jefes de policías de los municipios de Madriz”, narró Aragón.

Según Aragón al día siguiente la fuente de la policía lo volvió a llamar y le dijo que continuaba siendo sospechoso junto a su colega Rivera de sobrevolar un dron, le indicó que su caso lo seguían discutiendo en la Policía de Somoto a lo que Aragón le insistió que no tenían, ni utilizaban esos aparatos.

PERSONAS JURÍDICAS



Patrullas policiales irrumpieron en la capilla Divina Misericordia en el municipio de Sébaco donde funcionaba la Radio Católica de Sébaco; en el acto se reportaron personas golpeadas, heridas y secuestradas incluido el sacerdote Uriel Vallejos quien fungía como director de la emisora. (Imagen tomada de Artículo 66)



Fecha del suceso	■ 1- 22 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Diario La Prensa - Periódico HOY
Área geográfica	■ Managua
Fuente de información	■ https://www.laprensani.com/2021/08/12/editorial/2863858-retienen-otra-vez-el-papel-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	■ Diario de cobertura nacional – medio comunitario
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ Dirección General de Aduanas (DGA)

Descripción de los hechos

Luego de un año y 10 días de la toma de las instalaciones del diario **La Prensa** por parte de efectivos policiales y antimotines, el medio de comunicación fue confiscado.

Este 23 de agosto, el medio denunció que las instalaciones estaban siendo modificadas y algunos de sus materiales y equipos están siendo trasladados para fines desconocidos; además el rótulo que lucía en la entrada principal fue removido. Posteriormente el gobierno mandó a inaugurar un “Centro Cultural y Politécnico llamado José Coronel Urtecho”.

Con esta medida y el exilio forzado de sus colaboradores, será imposible en este momento retomar las publicaciones del medio escrito por lo que no daremos continuidad a esta alerta.

Lo anterior no implica que, desde la red, continuemos demandando que se devuelvan los bienes y garantías necesarias al medio para que retome sus publicaciones periodísticas a como lo garantiza la Constitución Política de Nicaragua.



Fecha del suceso	■ 1 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Hermanos, Radio Santa Lucía, Radio Católica de Sébaco, Radio Nuestra Señora de Lourdes, Radio Nuestra Señora de Fátima, Radio San José, Radio Monte Carmelo, Radio Aliens
Área geográfica	■ Matagalpa
Fuente de información	■ https://nicaraguainvestiga.com/politica/89/89-telcor-ordena-cierre-inmediato-cadena-radios-administrada-diocesis-matagalpa/
Tipología según área de trabajo	■ Medios católicos
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

En medio de un conflicto iniciado por el gobierno de Daniel Ortega en contra de la Iglesia Católica, este 1 de agosto del 2022, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), canceló la frecuencia de 8 emisoras propiedad de la Diócesis de Matagalpa.

Las comunicaciones firmadas por Nahima Díaz, titular de TELCOR, ordenaron el cierre inmediato de las emisoras argumentando que no contaban con "título habilitante vigente" para operar.

Entre las emisoras cerradas se encuentra Radio Católica de Sébaco, donde agentes policiales con lujo de violencia, irrumpieron en la propiedad para sustraer los equipos.

Ante la situación el sacerdote Uriel Vallejos quien era director de la emisora llamó a la ciudadanía a respaldar y cuidar el inmueble; ante la petición, la ciudadanía se presentó al lugar, sin embargo, fue expulsada, golpeada y amenazada por los agentes policiales para impedir que apoyaran al sacerdote.

Además de la violencia ejercida en las afueras del inmueble, las personas que al momento del ataque policial se encontraban en el interior del edificio (que estaba ubicado en una capilla de la parroquia Divina Misericordia), fueron retenidos por la fuerza por más de 48 horas.

A pesar de la masiva cancelación de radios católicas, la Diócesis de Matagalpa informó en un comunicado que continuarán su labor evangelizadora desde las plataformas de internet, a su vez agradecieron el apoyo y solidaridad de la ciudadanía y comunidad nacional e internacional ante las violaciones a los derechos humanos que se viven en Nicaragua.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 2 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Canal RB3
Área geográfica	■ Matagalpa
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/watch/?v=844031080002801&ref=sharing
Tipología según área de trabajo	■ Canal local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Mediante una transmisión en la página de Facebook del **Canal RB3** de Río Blanco, el periodista David Mendoza, fundador de este, denunció que por órdenes del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), este canal fue sacado de la parrilla de televisión por cable.

Durante el video de despedida, el periodista visiblemente afectado señaló que mediante ese medio de comunicación se brindó ayuda a decenas de personas del municipio de Río Blanco. A su vez agradeció a los patrocinadores que por 18 años apoyaron su labor.

Mendoza indicó que continuará informando mediante sus cuentas en redes sociales y anheló una Nicaragua con libertad y democracia.

Luego del cierre de su medio, el periodista se vio obligado a abandonar Nicaragua junto a su familia para resguardar su vida y seguridad.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 2 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Vos
Área geográfica	■ Matagalpa
Fuente de información	■ https://www.articulo66.com/2022/08/02/radio-vos-la-nueva-victima-del-regimen-de-ortega-telcor-cancela-su-licencia-de-transmision/
Tipología según área de trabajo	■ Radio comunitaria
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Mediante un comunicado en redes sociales, **Radio Vos** informó que la tarde del martes 02 de agosto del 2022, una delegación de TELCOR llegó a sus instalaciones acompañados por la Policía para realizar una supuesta "revisión" de los equipos de transmisión que cuenta la emisora, tanto en las instalaciones como donde operaba su torre de transmisión.

"Después de la supervisión, nos notificaron la cancelación de nuestra licencia de transmisión en frecuencia modulada 101.7 FM", refiere la comunicación.

Agregan que TELCOR justificó la cancelación de la licencia de la radio por haber incumplido con el artículo 41 de la Ley 200 "Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales", el cual establece que "las Estaciones de Radio no podrán suspender sus transmisiones, salvo caso fortuito o fuerza mayor."

Radio Vos era una emisora comunitaria con más de 18 años al servicio de los sectores más desprotegidos de la población matagalpina, con énfasis en la promoción y defensa los derechos de la mujer.



Fecha del suceso	■ 5 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ NGTV Canal 3
Área geográfica	■ Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
Fuente de información	■ https://www.articulo66.com/2022/08/09/dictadura-ortega-murillo-ordena-cerrar-otro-medio-de-comunicacion-en-nueva-guinea/
Tipología según área de trabajo	■ Canal local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

El propietario del medio de comunicación **NGTV Canal 3** de Nueva Guinea, el periodista Galo Josué Suárez Jaime, informó la noche del 9 de agosto mediante un video en Facebook, que cerca de las 10 de la mañana del 5 de agosto, fue visitado por la gerente de Telecable de Nueva Guinea para comunicarle "de manera verbal" que la empresa había recibido una orden de TELCOR de sacar del aire a dicho canal.

"No pude despedirme de ustedes a través de las pantallas de televisión porque cuando me avisaron ya estaba fuera del aire. A través de este medio yo quiero agradecer a toda la población de Nueva Guinea, a todas las entidades, a todas las personas naturales y jurídicas, a todos nuestros anunciantes por permitirnos hacerles compañía durante doce años", declaró Suárez.

A su vez señaló que decidió hacer público el cierre de su medio días después, porque en días anteriores solicitó le hicieran saber la disposición de TELCOR por medio de un escrito formal, pero le confirmaron que "no lo van a hacer".

Enfatizó que, con esta disposición, Canal 3 desaparece de las pantallas de la red de Telecable Nueva Guinea y anunció que continuará informando a través de las plataformas digitales compartiendo informaciones de interés social.

"Se les agradece de todo corazón, muchas gracias", finalizó el periodista.



Fecha del suceso	■ 12 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Darío
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ https://ondalocalni.com/noticias/1754-regimen-daniel-ortega-cancela-radio-dario-nicaragua/
Tipología según área de trabajo	■ Radio local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

El periodista Aníbal Toruño, director de **Radio Darío** denunció mediante su cuenta de Twitter que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) ordenó el 12 de agosto del 2022, el cierre inmediato de la emisora que él dirigía desde el exilio.

“Ni apagando equipos ni retirándonos arbitrariamente una licencia lograrán callarnos ni silenciar la verdad”, escribió Toruño quien se encuentra en el exilio luego de múltiples amenazas y agresiones de parte de agentes policiales y fanáticos sandinistas.

El periodista agregó que después de 73 años, Radio Darío es y será una voz defensora de la justicia, la democracia y de los derechos ciudadanos. “Lejos de amedrentarnos, sus acciones nos fortalecen”, aseguró.

Esta no es la primera vez que el gobierno intenta silenciar la emisora, el viernes 20 de abril de 2018, Radio Darío fue quemada por fanáticos sandinistas en la ciudad de León.

Posteriormente la radio fue allanada el 3 de diciembre de 2018 por la policía de León bajo el mando del comisionado Fidel Domínguez, en esa oportunidad ocuparon los teléfonos celulares, computadoras, y amenazaron con cárcel al personal de la emisora.

Además, mientras el periodista Toruño permaneció en el país fue objeto de amenazas, allanamientos y agresiones por parte de agentes policiales y paramilitares sandinistas.

Ante la cancelación de la licencia de la emisora, Toruño aseguró que a pesar de esta medida aplicada por TELCOR, continuarán informando y trabajando por la libertad, la verdad y la justicia en Nicaragua.



Fecha del suceso	■ 12 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Camoapa
Área geográfica	■ Boaco
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/270189416463965/posts/pfbid02MKbuiA64pEXTjibPNxXxTX5aHrCY2SrQMgMi4P88ZzaBF9riCRcAiy1Rxl8vQGGnl/?sfhnsn=mo
Tipología según área de trabajo	■ Radio comunitaria
Tipología del riesgo	■ Negativa de acceso a la información
Agresores	■ Funcionaria de la alcaldía

Descripción de los hechos

Mediante una publicación en su página de Facebook, **Radio Camoapa**, denunció que una funcionaria de la Alcaldía Municipal de Camoapa, impidió a uno de sus periodistas dar cobertura a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal en la que se discutirían detalles sobre las fiestas patronales.

Según la denuncia, la actividad se efectuaba en el gimnasio multiuso de la localidad y cuando el periodista intentó acceder, la asistente del vicealcalde le indicó que se trataba de una actividad privada y que no estaba permitido el ingreso a los medios.

Recordamos a las autoridades municipales y sus funcionarios que según la Ley 40, Ley de Municipios, las sesiones del Concejo Municipal son de carácter público y las coberturas periodísticas no deben ser censuradas.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 15 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Sky, Radio La Guarachera
Área geográfica	■ León y Chinandega
Fuente de información	■ https://www.confidencial.digital/nacion/orteguismo-cancela-otras-dos-emisoras-de-la-familia-de-anibal-toruño/
Tipología según área de trabajo	■ Radio local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

En horas de la tarde del 15 de agosto del 2022, se conoció el cierre de las radios **“La Guarachera en Chinandega y Radio Sky en León”** propiedad de familiares del periodista Aníbal Toruño.

“Hace unos minutos han cerrado 2 radios a miembros de mi familia. Elevo mi denuncia ante la embestida en contra nuestra, un genocidio a la libertad expresión demencia monstruosa de ORMU, ha nacido una nueva Radio Darío, callarnos nunca”, escribió Toruño en Twitter.

Posterior a esa publicación fue que se conoció el nombre de las emisoras cerradas.

Según recoge el medio digital Confidencial, Toruño relató que una delegación de TELCOR se presentó la mañana del lunes 15 de agosto en las instalaciones de ambas emisoras para realizar una inspección, tomaron notas, fotografías y luego se retiraron del lugar.

Agrega que horas después, los funcionarios de TELCOR regresaron cuestionando por qué las radios estaban ubicadas en un local diferente al que tenían cuando fueron autorizadas por el ente regulador y automáticamente ordenaron suspender inmediatamente sus transmisiones.

A juicio del periodista, la verdadera razón para la cancelación de las licencias de las emisoras propiedad de sus familiares es por ser considerados opositores al gobierno actual.

Es importante señalar que tanto Radio La Guarachera como Radio Sky, estaban enfocadas en la transmisión de música y no tenían dentro de su programación un enfoque noticioso ni de opinión.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 15 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio San Carlos
Área geográfica	■ Río San Juan
Fuente de información	■ https://100noticias.com.ni/nacionales/117500-regimen-cierra-radio-san-carlos-nicaragua/
Tipología según área de trabajo	■ Radio local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Mediante una notificación oficial, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), notificó el cierre de **Radio San Carlos**, ubicada en el departamento de Río San Juan.

Esta emisora acumulaba 23 años al aire y era propiedad de Silvio Pilarte, exalcalde de ese municipio por parte del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

En 2018, la emisora fue obligada a cerrar los noticieros por las amenazas de cierre, además se conoce de amenazas de encarcelamiento en contra del propietario y su familia.

Para justificar la cancelación, TELCOR aseguró que la emisora utilizaba un transmisor y una frecuencia que no correspondía a la reportada.

“Se le ordena el cierre inmediato de sus transmisiones, todo bajo apercibimiento de Ley”, finaliza el documento firmado por Nahima Díaz directora de TELCOR.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 15 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Siuna
Área geográfica	■ Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
Fuente de información	■ https://www.facebook.com/photo?fbid=440656384746505&set=a.350466930432118
Tipología según área de trabajo	■ Radio local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

En un post de Facebook, la emisora **Radio Siuna**, ubicada en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), informó sobre su cierre.

“Nos han cerrado 22 años de este espacio de comunicación, TELCOR, hizo presencia con una patrulla de policías en nuestras instalaciones, hoy 15 de agosto, dónde montaron el operativo”, denuncia la emisora. Advierten que una hora después de que la patrulla abandonó el lugar llegaron a clausurar la emisora “por el simple hecho de no ser una emisora afín al gobierno”.

Explican que para el cierre TELCOR, adujo que se utilizaba un transmisor de mayor alcance al que tenían asignado.

La emisora agradeció a todos los productores y comerciantes de la ciudad de Siuna que durante los años de funcionamiento brindaron su “apoyo incondicional”.



Tipología del riesgo

Uso abusivo del poder estatal

Fecha del suceso	■ 17 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Stereo Sol
Área geográfica	■ Jinotega
Fuente de información	■ https://nicaraguainvestiga.com/politica/91232-dictadura-sandinista-cancela-radio-stereo-sol-de-jinotega/
Tipología según área de trabajo	■ Radio local
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Aduciendo que la emisora transmitía de forma ilegal, el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) canceló la frecuencia de **Radio Stereo Sol**, ubicada en el municipio de Santa María de Pantasma en el departamento de Jinotega, la cual acumulaba 16 años de estar al aire.

Según la notificación de TELCOR, el cierre de la emisora se atribuye a que la autorización para el funcionamiento de la radio expiró desde el año 2015.

La comunicación oficial enviada a su propietario Manuel Antonio Mairena Castro, refiere que la emisora “no cuenta con título habilitante vigente” y que opera con una potencia mayor a la que se le autorizó en su momento.



Fecha del suceso	■ 18 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Atenas, Radio Kiss Me
Área geográfica	■ León
Fuente de información	■ https://nicaraguainvestiga.com/politica/91504-dictadura-sandinista-cancela-dos-radios-mas-en-leon/#:~:text=L.a%20dictadura%20de%20Daniel%20Ortega,en%20la%20ciudad%20de%20Le%C3%B3n
Tipología según área de trabajo	■ Radios locales
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Una vez más utilizando al Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), el gobierno de Nicaragua mandó a cancelar la frecuencia de **Radio Atenas y Radio Kiss Me**, en la ciudad de León.

Esta medida fue aplica bajo la justificación del incumplimiento de la Ley número 200, Ley General de Telecomunicaciones.

Según detalla el medio digital Nicaragua Investiga, los trabajadores de TELCOR llegaron a las instalaciones de las radios con el argumento que harían una "inspección de rutina", dos horas después hicieron llegar el documento de cancelación a los propietarios.

La nota explica que Radio Atenas no transmitía ningún espacio que abordara la situación sociopolítica del país.

Indica además que inmediatamente después del cierre de Radio Kiss Me, la frecuencia fue reemplazada con la señal de Radio Viva FM 98.3 que propiedad de la familia Ortega-Murillo.

Con el cierre de estos 2 radios, solamente en el mes de agosto 2022, se contabilizan 5 emisoras cerradas en el occidente del país.



Fecha del suceso	■ 24 de agosto del 2022
Medio de comunicación	■ Radio Stereo Fe
Área geográfica	■ Estelí
Fuente de información	■ https://ipnicaragua.com/telcor-cancela-radio-stereo-fe-de-la-diocesis-de-esteli/#:~:text=La%20radio%2C%20con%20casi%2028,de%20todas%20las%20herramientas%20tecnol%C3%B3gicas
Tipología según área de trabajo	■ Radio religiosa
Tipología del riesgo	■ Uso abusivo del poder estatal
Agresores	■ TELCOR

Descripción de los hechos

Un día después de que los sacerdotes de la Diócesis de Estelí presentaran un comunicado en el que demandaban al Estado de Nicaragua cese de las agresiones en contra de la Iglesia Católica, TELCOR, canceló la frecuencia de **Radio Stereo Fe**, propiedad de esa Diócesis.

Mediante una publicación en Facebook, la emisora refiere que sus colaboradores tuvieron la visita de funcionarios del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) de la sede Managua quienes les entregaron la notificación de cierre.

“Tuvimos la visita de los señores de TELCOR, Managua, nos entregaron la notificación donde nos informan que nuestra radio se tiene que apagar de inmediato”, informó la emisora.

Según la notificación de Telcor, Radio Stereo Fe operaba de “forma ilegal” porque trabajaba con un permiso extendido a su fundador, el sacerdote Francisco Valdivia, quien falleció en 2021, y no estaba a nombre de su actual director, Álvaro Toledo.

A criterio de los colaboradores de la emisora la razón planteada no justifica la acción ya que desde que el Padre Francisco Valdivia falleció la emisora “ha tenido varios directores, los que ustedes ya conocen, y no ha habido ningún problema, son casi 28 años de estar al aire”, apuntan.

La publicación asegura que continuarán evangelizando a través de las redes sociales, y todos los demás medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Datos de agosto 2022

TOTAL 72



Agresiones y ataques

6



Uso abusivo del poder estatal

65

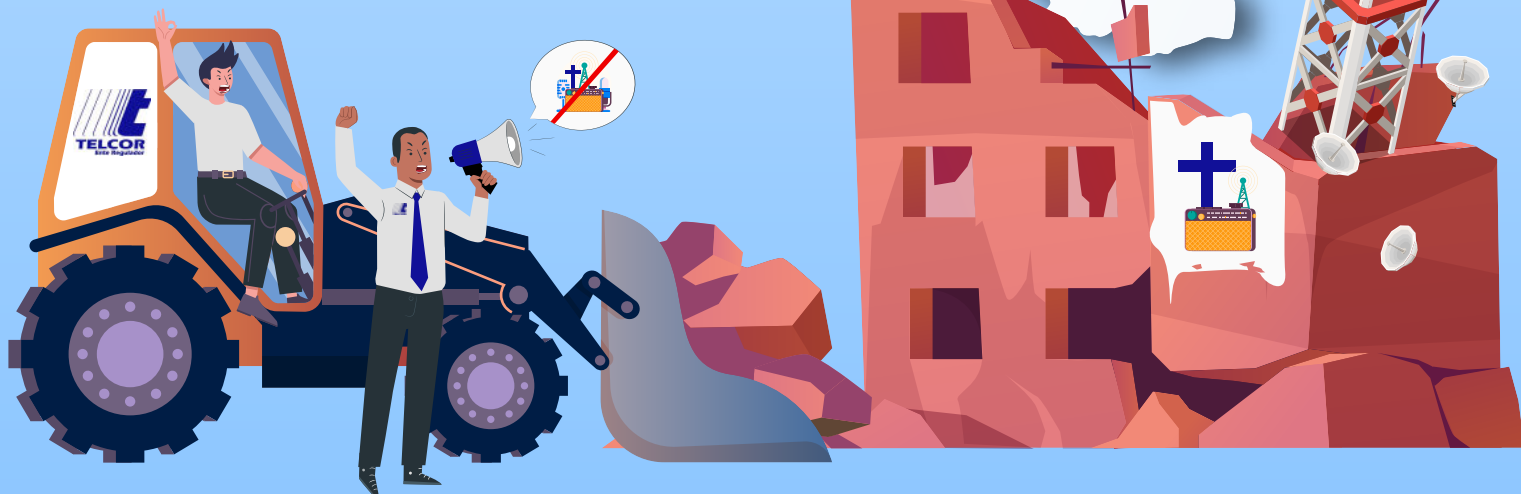


Restricciones al acceso a la información

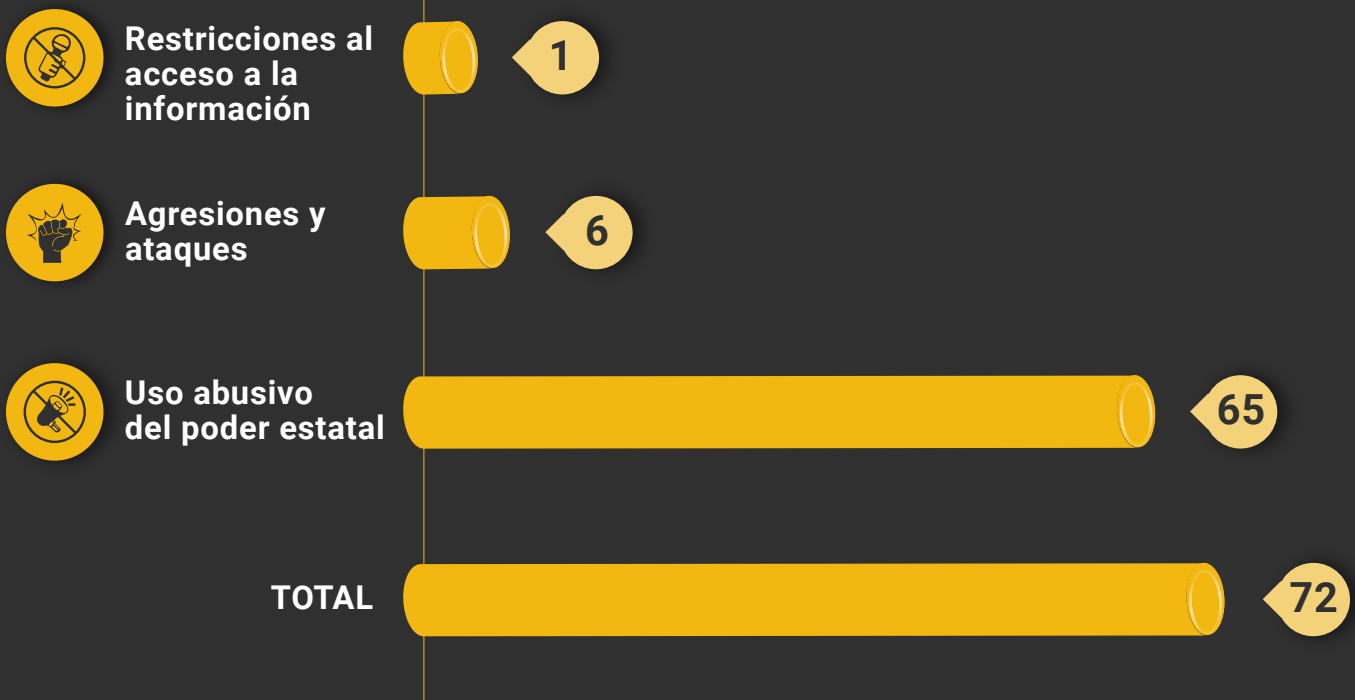
1



El uso abusivo del poder estatal fue el indicador que más prevaleció en el mes de agosto 2022, seguido de las agresiones y ataques.



Agresiones a la Libertad de Prensa agosto 2022

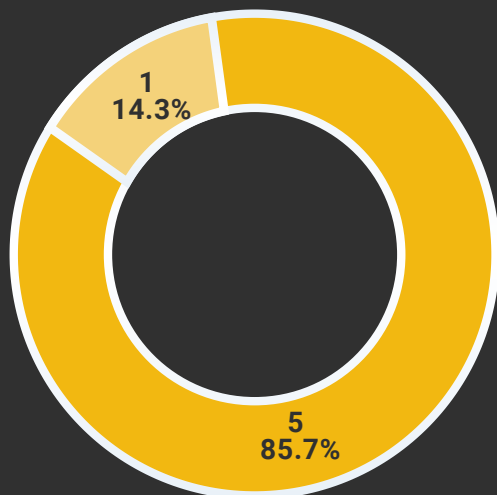


El uso abusivo del poder estatal fue el indicador que más prevaleció en el mes de agosto 2022, seguido de las agresiones y ataques.



Los periodistas del sexo masculino encabezan la lista de víctimas en el apartado de personas naturales en el mes de agosto.

Víctimas según género



Masculino

Femenino

Medios de comunicación



Restricciones al acceso a la información

Radio Camoapa



Uso abusivo del poder estatal

La Prensa

Periódico HOY

Radio Hermanos

Radio Santa Lucía

Radio Católica de Sébaco

Radio Nuestra Señora de Lourdes

Radio Nuestra Señora de Fátima

Radio San José

Radio Monte Carmelo

Radio Alliens

Canal RB3

Radio Vos

NGTV Canal 3

Radio Darío

Radio Sky

Radio La Guarachera

Radio San Carlos

Radio Siuna

Radio Stereo Sol

Radio Atenas

Radio Kiss Me

Radio Stereo Fe

TOTAL 65

Durante el mes que comprende este reporte, en el país fueron canceladas la licencia de operaciones de radios de corte religioso, comunitarias y comerciales. Desde **Voces del Sur**, lamentamos la medida drástica de parte del ente regulador de las comunicaciones en el país la cual ha afectado a un sinnúmero de familias y a la ciudadanía en general.

Es importante destacar que con el cierre de las radios comunitarias los sectores más vulnerables del país quedan sin espacios para plantear sus demandas.

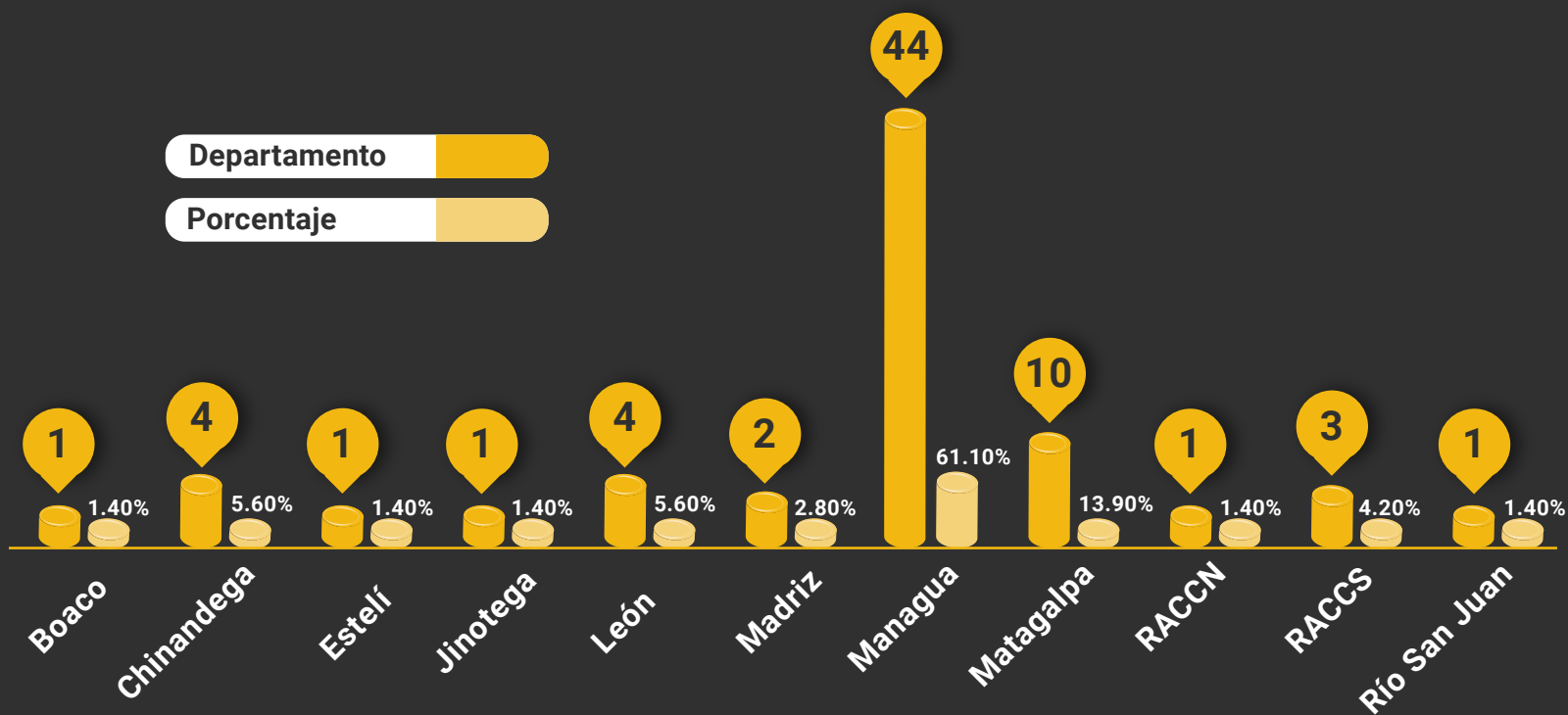
Durante el mes de agosto fueron canceladas las licencias de 3 radios de la familia del periodista Aníbal Toruño, incluida Radio Darío misma que desde 2018 venía enfrentando agresiones que pasan desde amenazas a su personal hasta la quema de sus instalaciones.

Violaciones según región geográfica

Departamento/Región	Total	%
Boaco	1	1.4
Chinandega	4	5.6
Estelí	1	1.4
Jinotega	1	1.4
León	4	5.6
Madriz	2	2.8
Managua	44	61.1
Matagalpa	10	13.9
RACCN	1	1.4
RACCS	3	4.2
Río San Juan	1	1.4
Total General	72	100.0

El departamento de Managua sigue siendo la zona geográfica donde más se contabilizaron agresiones en contra de la prensa independiente, en el mes de agosto, seguido por el departamento de Matagalpa, donde TELCOR cerró 10 medios de comunicación.

Violaciones según región geográfica



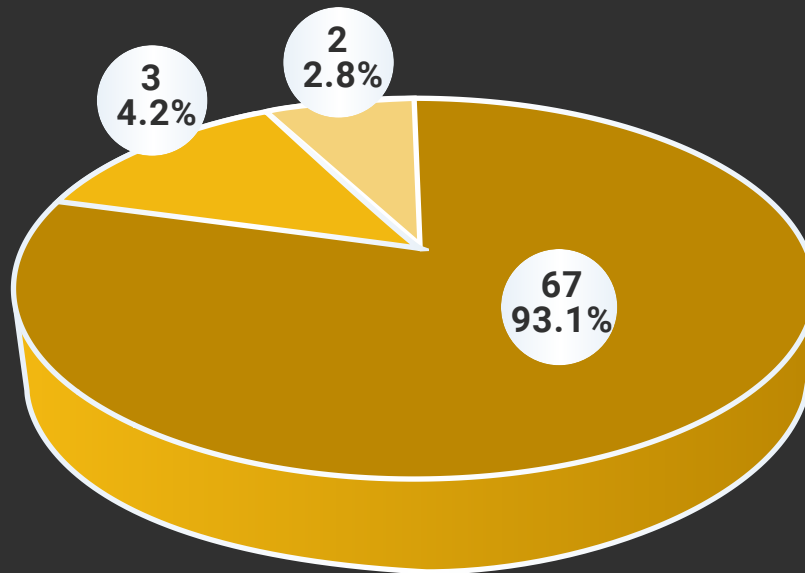
Victimarios/Agresores

Victimarios	Total	%
Estatales	67	93.1
No estatales	3	4.2
Paraestatales	2	2.8
Total General	72	100.0

El 93 % de las agresiones fueron perpetradas por agentes estatales. En este mes vemos una combinación interinstitucional entre TELCOR, y la Policía Nacional, esta última institución que se ha destacado como el principal órgano represor en contra de los medios de comunicación independientes en Nicaragua.

La Policía Nacional se le observó muy efectiva en los cierres de medios de comunicación, principalmente en los medios de la Iglesia Católica y en la confiscación total de las instalaciones del diario La Prensa.

Victimarios/Agresores



Estatales

No Estatales

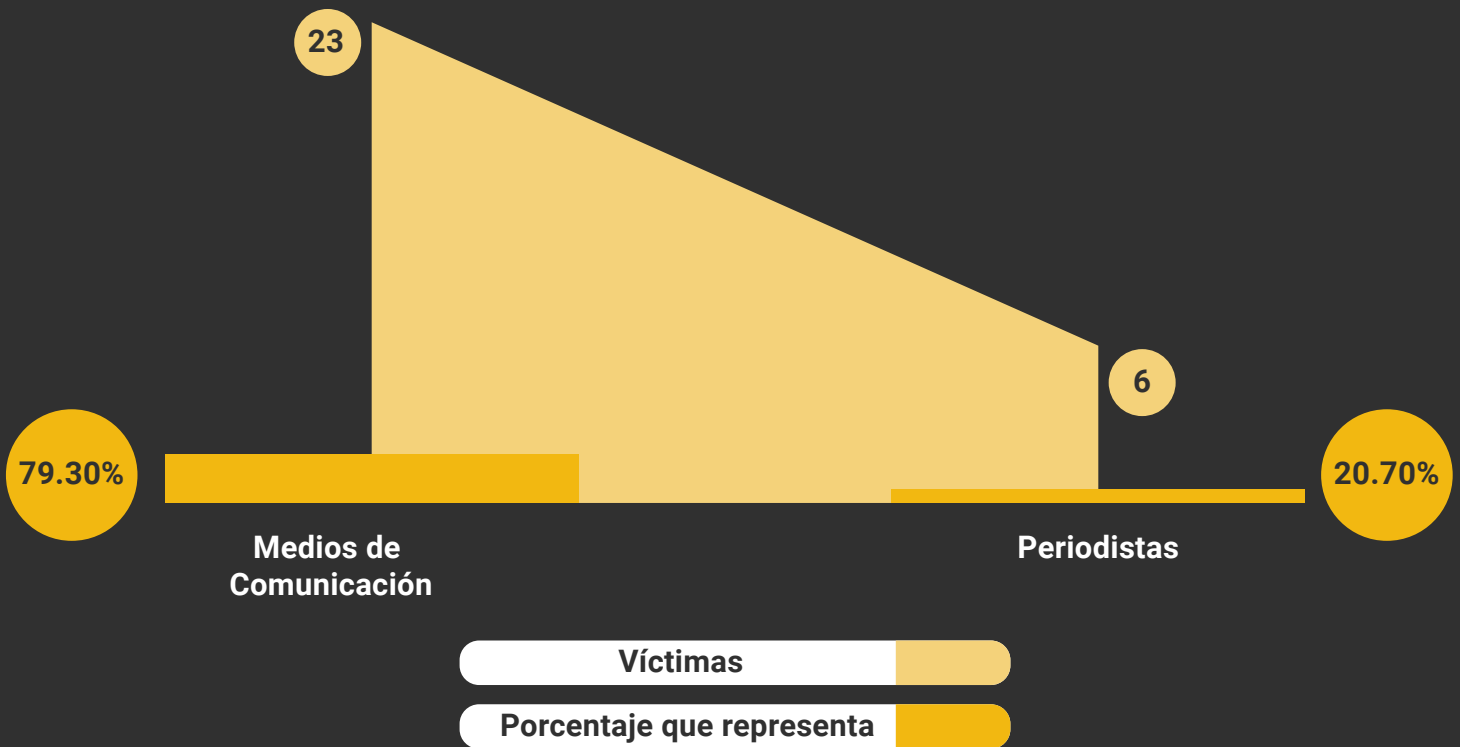
Paraestatales

Víctimas por desempeño de trabajo

Víctimas por desempeño de trabajo	Total	%
Medios de comunicación	23	79.3
Periodistas	6	20.7
Total General	29	100.0

De las 29 víctimas sobre las cuales recayeron las violaciones en el mes de agosto 23 son medios de comunicación y 6 periodistas, 5 del género masculino y 1 del género femenino.

Víctimas por desempeño de trabajo



Otros aspectos importantes relativos a la Libertad de Prensa

Organismos internacionales alzan la voz por continuas violaciones a la Libertad de Prensa ejecutadas por el gobierno de Nicaragua

Ante la continuidad de acciones represivas y ataques en contra de la Libertad de Expresión, los medios y los periodistas nicaragüenses, organismos internacionales demandan cese de las arbitrariedades y respeto a las libertades fundamentales.

Mediante una publicación en Twitter, el pasado 3 de agosto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) condenaron el cierre masivo de radios de corte católico¹.

“La CIDH y la RELE reiteran el llamado al Estado a cesar los constantes ataques contra la Iglesia Católica; e instan a abstenerse de utilizar sus facultades en materia de telecomunicaciones como medida para limitar o impedir la circulación de información, ideas y opiniones”, refieren textualmente.

A su vez enlazan un comunicado con fecha del 27 de mayo del 2022², en el que entre otras cosas recordaron el artículo 12.3 de la Convención Americana.

La publicación refiere que “la libertad de profesar y divulgar su religión y sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado” y establece que “la libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral pública o los derechos o libertades de los demás”.

Por otro lado, señalan que, de acuerdo a lo establecido en el Marco Jurídico Interamericano sobre el Derecho a la Libertad de Expresión, el discurso religioso goza de un nivel de protección especial bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), ya que expresan elementos constitutivos de la identidad y dignidad personales.

“Esto tiene particular importancia en un país con una mayoría de población que profesa la religión católica”, destacaron.

UE también condena cierre arbitrario de medios de comunicación

Mediante una publicación en la web de la Unión Europea (UE), el portavoz principal del Servicio Exterior de la Unión Europea, Peter Stano condenó el cierre arbitrario de radios católicas por parte de las autoridades nicaragüenses el pasado 1ro de agosto, de igual modo de otras dos emisoras de radio y televisión comunitarias³.

Stano, advirtió que se utilizó una fuerza policial excesiva para ocupar las instalaciones y para intimidar y dispersar a los manifestantes desarmados con gases lacrimógenos y disparos.

¹ <https://twitter.com/CIDH/status/1554950464130654208/photo/1>

² <http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/119.asp>

³ https://www.eeas.europa.eu/eeas/nicaragua-declaraci%C3%B3n-del-portavoz-sobre-el-cierre-de-siete-emisoras-de-radio-y-el-cierre-de_es

“Esto constituye otra violación de la libertad de expresión y de la libertad de religión o de creencias”, expone el alto representante.

A su vez llamó a las autoridades nicaragüenses a “poner fin a toda la represión y restablecer el pleno respeto de todos los derechos humanos”. Enfatizó en que la UE reitera su llamado urgente al gobierno nicaragüense para que libere inmediatamente e incondicionalmente a todos los presos políticos y anule todos los procesos judiciales contra ellos, incluidas sus condenas.

Advirtió que desde la UE continuarán “siguiendo de cerca la situación y apoyando al pueblo de Nicaragua en su legítima aspiración a la democracia, al respeto de los derechos humanos y al Estado de Derecho”.

SIP demanda devolución de las instalaciones de La Prensa

En un comunicado con fecha del 25 de agosto del 2022, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)⁴, condenó al gobierno de Nicaragua por “la consumación del robo y desmantelamiento de las instalaciones de Editorial La Prensa, en Managua”.

El organismo también recordó que a manos del gobierno sandinista también han sido confiscados medios como Confidencial y 100% Noticias y luego sus instalaciones fueron entregadas a dependencias del Estado.

La comunicación cita palabras del presidente de la SIP, Jorge Canahuati, en la que expresa que “con gran descaro el régimen legaliza y consuma la usurpación de todos los bienes y el edificio de La Prensa, lo que corrobora la evidente persecución oficial contra el periodismo independiente en ese país”.

Advirtió que “estamos ante el régimen que se ha constituido en el mayor represor de las Américas”.

En tanto, Jornet Carlos, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, refirió que “el régimen manipula y utiliza todos los recursos a su alcance para desaparecer medios incómodos como La Prensa, violando la Constitución que prohíbe estos actos”.

Jornet, insistió a su vez para que los medios, las asociaciones de prensa y las organizaciones internacionales no guarden silencio ante lo que consideró “muy grave violación a la libertad de prensa en Nicaragua”.

Finalmente, el organismo reiteró su compromiso con la Declaración sobre Nicaragua⁵, publicada el 19 de abril pasado, misma que está firmada por 27 organizaciones que demandan garantías para el libre ejercicio del periodismo en el país.

⁴ <https://www.sipiapa.org/notas/1215108-declaracion-nicaragua>

⁵ <https://www.sipiapa.org/notas/1215108-declaracion-nicaragua>

ANEXOS



PRONUNCIAMIENTO

Una delegación de TELCOR acompañados por la policía nacional, se presentó esta tarde 2 de agosto del 2022 a las instalaciones de Radio Vos Matagalpa, para realizar una revisión de los equipos de transmisión tanto en nuestras instalaciones, como en la Cartuja donde opera el transmisor.

Para TELCOR no cumplimos con el artículo 41 de la Ley Número 200 Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales, "las Estaciones de Radio no podrán suspender sus transmisiones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, debiendo informar el titular de la Licencia, sobre la suspensión indicando usted las causas y las normalización del servicio", por ende ya no podemos transmitir en frecuencia modulada.

Después de la supervisión, nos notificaron la cancelación de nuestra licencia de transmisión en frecuencia modulada 101.7 fm.

Radio Vos, miembro de la Asociación Mundial de Radios comunitaria (AMARC) nació hace 18 años con el compromiso de defender los derechos de la ciudadanía, una emisora feminista al lado de la población que ha dado espacio para alzar las voces de los diferentes sectores sociales menos escuchados en sus demandas.

¡Respeto a los derechos humanos de todas las personas!

Radiovos.org



Comunicado de Radio Vos, sobre la cancelación de su frecuencia. (Imagen Tomada de redes sociales)



Radio Siuna denunció en su cuenta de Facebook que antes del cierre de la emisora se presentó una patrulla policial a realizar “investigaciones” en las instalaciones de la emisora. (Imagen tomada de redes de Radio Siuna)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg